

ACTA NUMERO (15) DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 07 DE MARZO DEL AÑO 2004, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las nueve horas con cinco minutos del día siete de Marzo del año dos mil cuatro se reunieron, en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO I. MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los CC. ADELA HERRERA MOLINA, ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, PORFIRIO YEPIZ RODRÍGUEZ, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, AURORA MOLINA GALVEZ, MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, PROFR. HILARIO YOCUPICIO GARCIA, LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, VICTOR ALBERTO CHACON VELDETRAIN, PROFRA. MARTHA GPE. PAEZ MENDIVIL, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO, OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTÍNEZ, Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión extraordinaria que fuera convocada el día cinco de Marzo del año en curso, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
3. **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.**
4. **AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SONORENSE PARA LA OBRA PUBLICA CONCERTADA 2004.**
5. **AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO RECAUDE, COMPRUEBE Y DETERMINE EL COBRO DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN ANUAL COMERCIALIZADA PROVENIENTE DE LOS EJIDOS DE ESTE MUNICIPIO.**
6. **AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO RECAUDE EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO DE SOSTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONTRIBUCIONES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE LA OBRA PÚBLICA Y DEMAS CONCEPTOS QUE SE DERIVAN DE DICHS TRAMITES.**
7. **CLAUSURA.**

El C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes dieciocho integrantes de un total de veintidós miembros que componen el Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Una vez habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara formalmente instalada esta sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, dando cumplimiento así al segundo punto del orden del día.

Como tercer punto del orden del día y de conformidad al acuerdo numero diez (10), de fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, donde se aprobó omitir la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de éste H. ayuntamiento en forma previa, el C. Presidente pregunta si hay alguna observación que se quiera hacer al acta de sesión anterior.

Toma la palabra la regidora Olga Lidia Parra Barredez, para exponer que ella no está de acuerdo con lo que se puso en el acta anterior, pues se pusieron cosas que ella no dijo, haciendo la aclaración lo que dije fue lo siguiente “ Punto No. 1 que estuvo en Hermosillo Luis Pasos y que deberíamos de aprovechar la oportunidad que nos brinda el Gobierno Federal en beneficio de nuestro Municipio y no dije “que estuvo en Hermosillo gente de México, y en relación a la página No. 5 la idea era tratar de evitar que se le sancionara al Lic. Fco. Javier Garcés Rivas y que se requiriera por medio de Contraloría, y tercer punto, referente a la página No. 8 en el penúltimo renglón, lo que dije es que estaba de acuerdo en la importancia de que se remitiera a la comisión” por lo que solicito se hagan las correcciones necesarias.

Toma la Palabra el C. Presidente Municipal y dice “ la verdad difiero un poquito que se tengan que hacer las transcripciones literales de las sesiones, debe anotarse una síntesis de las ideas y guardar archivos digitales y videos; realmente es complicado porque una palabra puede cambiar el sentido de las cosas”.

Hace uso de la palabra la regidora Mónica Paola Robles Manzanéelo y dice “también tengo un punto en el que cambiaron las palabras de mi intervención; en la página No. 8, para empezar no está completo, no tienen sentido las palabras, lo que dije es que cada presidente de cada comisión tiene la obligación de avocarse a llamar a los compañeros y llamar a cada funcionario a reunión; con respecto a Olga Lidia, cité que ella está solicitando la nómina desde Diciembre y en Enero otra vez y no es posible que no se le haya dado respuesta y que no se nos ha dado la importancia como autoridad que somos, y lo que viene, nada que ver con lo que comenté, por lo que no tiene sentido. Solicito se hagan las correcciones correspondientes”.

Toma la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento y dice “Comentado con el Dr. Alberto Guereña, estuvimos revisando la lista de asistencia y quiero tener la certeza que estuvo presente y al tomar la lista dónde están los nombres no lo anotamos, para agregarlo y le pido disculpas de antemano”.

Interviene el C. Presidente Municipal y pregunta si hay alguna observación más con respecto al acta anterior, no habiendo otra observación se pase a hacer las correcciones para satisfacción de los compañeros y posteriormente se pase a firmas.

Se incorpora a esta sesión el regidor Jaime Rodríguez León

Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal presenta el asunto relacionado con la autorización para la firma del convenio de coordinación para la operación del programa estatal de participación social sonoreNSE para la obra pública concertada 2004. Está a su consideración

Toma la palabra la regidora Mónica Paola Robles Manzanedo y dice: “sobre el convenio en la cláusula número seis, dice (El proceso de concertación con los grupos beneficiarios de la obra será coordinado por ambas partes; por lo que “EL CECOP” podrá designar a un coordinador municipal para este propósito) estamos de acuerdo que los recursos económicos lleguen a este municipio, sin embargo son dos párrafos o cláusulas con las que no estamos de acuerdo; en la cláusula sexta que dice: El proceso de concertación con los grupos beneficiarios de la obra será un coordinador municipal. Ahí no estamos de acuerdo y en la cláusula séptima que dice: (Para cada obra que se concerte, se deberá elegir democráticamente en asamblea de los beneficiarios al Comité de Participación Social SonoreNSE correspondiente; el proceso de convocatoria y organización para la integración de este comité será coordinado por ambas partes “El Municipio” lo hará por conducto de la instancia municipal responsable; y “EL CECOP” lo hará a través del coordinador municipal y/o los promotores sociales que designe para cada caso en particular. No estamos de acuerdo en que “EL CECOP” lo haga a través del coordinador municipal y a través de los promotores sociales que designe para cada caso en particular; porque pensamos que afecta la Autonomía Municipal. Toda vez que se vulnera la autonomía municipal al nombrar a un coordinador, toda vez que la constitución es muy clara en el sentido de que no habrá una instancia intermedia entre el estado y el municipio.

Interviene la regidora Profra. Martha Guadalupe Páez Mendivil y comenta “no veo porque razón pueda afectar a la autonomía municipal, en todo caso el hecho de estar dando esa oportunidad a mi modo de ver las cosas es favorable para la economía municipal, y no le encuentro razón que pueda afectar la autonomía, obviamente si tu vas a hacer cualquier obra para ti, tienes que pensar que sea afín al trabajo que ellos van a emprender, no le encuentro relación a lo cual pueda afectar en ninguna situación en lo que tú estás haciendo notar; en lo personal estuve leyendo lo referente al programa, me parece fabuloso, Navojoa esta muy estancado, necesita de mucho apoyo, lejos de ver las cosas por el lado negativo, vamos viéndolo por el lado positivo, no pensemos únicamente a favor nuestro o en contra de, no porque ahorita somos autoridad, no, ahorita estamos gobernando sin sistemas partidistas, vámonos poniendo las pilas, dejémonos de cosas personales, he dicho”.

Se incorpora a ésta sesión la regidora Lic. Maria del Socorro Guirado Sotomayor

Hace uso de la palabra la regidora Olga Lidia Parra Barredez “mi compañera y yo queremos que quede asentado en acta que no aprobamos este convenio hasta que se modifiquen estas cláusulas”.

Interviene el regidor Lic. Alberto Natanael Guerrero López diciendo “considero que en cuanto a la economía municipal, acuérdense que está en nuestras manos un acuerdo de convenio, no se trata de afectar la economía del municipio, sino de trabajar con el gobierno del estado, para que trabajemos las dos partes, no se trata de que nos quiten facultades, se trata de un acuerdo de voluntades, donde los acuerdos convienen a ambas partes.

Interviene la regidora Monica Paola Robles Manzanedo “ con respecto a lo que comentas, estamos de acuerdo con el convenio porque es necesario para el municipio, en lo que no estamos de acuerdo son en estas dos cláusulas; ese es el único punto, no estamos evitando que se lleve a cabo el convenio, sino que quede asentado que esas dos cláusulas no están bien, de acuerdo a lo que nosotros pensamos”.

Hace uso de la palabra del regidor Profr. Hilario Yocupicio García y dice: “en este convenio es mas el beneficio, no entorpece el funcionamiento de las obras que beneficiarán a todos los navojoenses, primero, porque si el gobierno del estado nos pone gente ellos lo pagan o el gobierno federal, no podemos cerrarnos, siento que debemos darle hacia delante, lo importante son los beneficios que se tienen que traer”.

Interviene el regidor Mario Manuel Amaya Rodríguez “se entiende lo que pretenden las compañeras Mónica y Olga Lidia, cuando hay un convenio, las partes deben tener un representante, esa persona que propone CECOP, seria un representante del estado en el manejo de este programa”.

Haciendo uso de la palabra la regidora Aymara Orozco Rincón comenta “siento que este tipo de celebraciones con el gobierno del estado, mas que afectar trae beneficio, por lo tanto no debemos poner tantas contras, como dice Mario, son coordinadores, no hay que hacer caprichitos o hacer modificaciones que puedan traer cambio radical”.

Interviene el regidor Lic. Jaime Rodríguez León “ entre más convenios mejor, no es un capricho, simplemente es propuesta; como decía la Profra. Paez, ya no estamos como partidos políticos, sino para el avance, si existe propuesta que bueno, es una propuesta valida; es el convenio y vemos las mejores salidas para poder sacarlo adelante para eso son las reuniones, para que se discuta y analice cada asunto”

Haciendo uso de la palabra la regidora Aymara Orozco comenta “con mucho respeto me dirijo, yo dije que cierto capricho, no porque cierto grupo partidista no se encuentra a la cabeza, o porque ya no esta aquí, quiera hacer modificaciones que no alteren, simple y sencillamente con todo respeto, es una propuesta de dialogo y discusión, que se haga como debe ser con todo respeto”.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal “quisiera que me permitieran abundar sobre el tema, he tenido la oportunidad de participar en este programa por que soy miembro del consejo en el estado, en Navojoa de alguna manera no tenemos tanto problema en la licitación, quisiera dejar en claro la visión que ya tengo respecto a la posible vulneración de una disposición constitucional, en este caso el artículo 115. Entre el municipio y el estado, es cierto que entre el municipio y el estado no hay intermediario, quiero recordar que el estado o la federación tienen presencia en el municipio, eso es normal es la concurrencia de los diferentes ordenes de gobierno; todos conocen la junta de caminos del Estado de Sonora tiene un coordinador o delegado municipal, están arreglando caminos dentro del municipio, y nos pidieron autorización, no; es el gobierno del estado trabajando en el municipio, aquí estamos hablando de un programa del gobierno del estado, voy a invertir dinero, si lo inviertes en el estado, pero quiero hacerlo mediante un esquema de concertación, voy a poner delegado en el municipio que me ayuden; no hay mas allá cuando se habla de la posible vulnerabilidad del municipio fue cuando en el proyecto se hablaba de un órgano ciudadano a conformarse que pudiera manejar recursos y ejecutarlos, el municipio no le entra, entonces la gente va a ejercer recursos, ya no es el estado; eso sí, el contenido de esas cláusulas que se objetan, de alguna manera está respaldadas por el decreto del reglamento de CECOP.

Son colores partidistas, porque son los colores del gobierno nacional, quienes empezaron una controversia y es valida, si jurídicamente se esta trastocando la autonomía municipal; quiero decirles que esto que hicimos, en el municipio de San Luis Río Colorado, están aprobados por el consejo directivo del cual forma parte y el presidente de San Luis Río Colorado de estructura panista, y de Empalme perredista, fueron aprobados, le corresponde al estado tener un manejo político, y nombre un coordinador en el municipio, el gobernador ha dicho a todos los partidos, Vamos a ponernos de acuerdo para que sea una persona que se coordine bien, yo lo voy a nombrar. Eso ya es manejo político de cada gobernador para mantener relación de cordialidad y llevar a cabo una debida coordinación, igual podría invertirse y hacer obras sin necesidad de este esquema de concertación; en la carretera de Masiaca recursos del 2003. No hay coordinador municipal, no hay junta municipal, es obra directa, aquí estamos hablando de obra concertada; dice el gobernador lo que yo voy a concertar con los municipios voy a hacerlo así; si no es así, yo tenga facultad de hacer obra directa, sin concertar a través del residente de obra o del delegado de la junta.

Yo les aseguro, no hay violaciones a la autonomía del municipio, seria el primero en aconsejarles, como lo hicimos en el CECOP, cuando se estableció que las gentes de pasos se encargarían de concertar, ahí no estuve de acuerdo. Quería agregar esto para que nos quede mas o menos claro, cual es el enfoque y contexto; si no hay otra intervención, les pediría que quienes estén de acuerdo en autorizar la firma de convenio se sirvan manifestarlo levantando su mano”, obteniendo catorce votos a favor de la firma del convenio y cuatro abstenciones, por lo que una vez realizada la votación se procede a tomar por **MAYORÍA** el siguiente acuerdo número sesenta y nueve (69) **“SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SONORENSE PARA LA OBRA PÚBLICA CONCERTADA 2004”**.

Pasando al siguiente punto número cinco del orden del día, sobre la autorización para la firma del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal con el gobierno del Estado de Sonora para que este H. Ayuntamiento recaude, compruebe y determine el

cobro del impuesto sobre producción anual comercializada proveniente de los ejidos de este municipio el C. Presidente Municipal señala que está a consideración de este Ayuntamiento.

Toma la palabra el regidor Ing. Angel Bours y dice: “El programa se me hace muy interesante, puesto que están dando facultades en cobrar nuevos impuestos para el municipio, veo en el convenio que vamos a devolver al ejido o al lugar donde se genere el impuesto, la mitad de ese; esto va más allá del convenio, ¿cómo se hará la inversión en el Ejido o la Comunidad?”.

Haciendo uso de la palabra el C. Presidente Municipal “quiero decirte que esto ha sido así todo el tiempo, aquí lo que sucede es que el gobierno del estado ha venido recaudando el impuesto por este concepto que nosotros le llamamos predial ejidal, aunque no es así, es sobre la producción comercializada esa recaudación que hace el estado, una parte se le entrega al ejido para que haga inversión en el núcleo, para que lo destine en beneficio de los propios centros de población, para que a su vez lo dirija a los propios núcleos de población, en Navojoa.

no tenemos una certidumbre de cuánto vamos a recibir por cada ejido, por ejemplo cuánto nos va a dar el ejido 5 de junio que hace mucho está luchando por su drenaje como una obra, para poder decir que al ejido 5 de junio, si están de acuerdo, lo que se recaude por este impuesto se canalice esa obra, tenemos muchas necesidades de poblaciones ejidales, pero tenemos que hacer concertaciones para decidir lo que se va a hacer con lo que se recaude por este concepto.

Hay que tener muy claro el origen del recurso para aplicarlo. En Santa María del Buaraje de repente desean hacer alguna obra, van con el comisario, “de lo que recobraste pones para que arreglen el estadio los deportistas”, Él gestiona el dinero de esos recursos recaudados. El municipio venía recibiendo dinero del fondo de participaciones, si llegan bueno sino tampoco; ahora se lo dará más específico, una operación el destino de los recursos; parece que no va a ser muy buena esta temporada, como esta la producción va a ser muy bajo. ¿No sé si quedó claro?”.

El regidor Ing. Angel Bours comenta “no tenemos claro como va a ser”

Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal “no, sería tarea de este Ayuntamiento como orientar el gasto de ese recurso”.

Toma la palabra el regidor Porfirio Yepiz “me parece bien, viene a ser lo que siempre se ha hecho, los campesinos van a disponer de ese 50%, pero se nos va a facilitar más aquí en el municipio, porque antes teníamos que gestionarlo en el estado y se gastaba mucho dinero. Me parece muy bien como dirigente de la C.N.C.

Interviene el regidor Hilario Yocupicio “el problema es el curso que le den a ese dinero, si van a invertir en alguna obra, una vez no se realizó, como decía Porfirio, no se realiza la obra, no hay supervisión por el gobierno del estado, lo que pasa es que ellos comprueban que entregaron ese dinero, no les interesa si se gastó bien o mal. Es

conveniente que el Ayuntamiento recaude y se vea que se va a hacer. Ya que esto ha generado problemas en los ejidos”.

Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal “el Secretario tiene un comentario al respecto”.

Hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento: “para comentarles que el gobierno del estado tiene una operativa muy definida para poder recaudar este impuesto del 3% que es el de comercialización, el uno por ciento es del estado y el resto del productor cuando la cosecha proviene de ejidos o comunidades; la mecánica que tiene el gobierno del estado es que hay una persona de la agencia fiscal que revisa, visita y lleva cuenta en todos los almacenes de depósitos de la producción que tienen los ejidos y de ahí se calcula según el precio de la tonelada de grano o producción, así se determina el impuesto. En 1992 el gobierno del estado tenía una coordinación como lo que es contraloría social, que vigilaba la aplicación del recurso el presidente del ejido propone a la asamblea en base a un proyecto en beneficio de los ejidatarios construcción de infraestructura o simplemente como decía Hilario, requería él una entrega de recursos, todo iba sustentado, el recurso no llegaba a nombre del ejido, sino de una persona; de ese organismo hay una oficina de ingresos en Hermosillo, obras ejidales, que representa Francisco Márquez Duran, se encarga del control de los recursos que se van a regresar al ayuntamiento del 2%, para ser claros el 1% se le regresa al ejido, el 50% se reparte entre el municipio y la administración estatal; ese Órgano Contralor ya desapareció, es muy sencilla la documentación se envía a Hermosillo. A Navojoa se lo mandan en una valija en la agencia fiscal, tan sencillo como el comisariado presenta el acta de asamblea, se da todo el tramite y el cheque se entrega aquí mismo; habría que ver la forma de operar cuando el Ayuntamiento lo tenga en sus manos.

Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal “esto fortalecerá al municipio, las finanzas. El estado envía dentro del fondo de participación una parte, otra se quedaba en el estado, no se sabía cuanto, ahora si vamos a saber cuanto y el origen; de resolver problema de entrega, hay varios problemas en ese sentido que seguramente se nos van a presentar, pero lo que se busca con esto es mejorar la recaudación, hay que entender que este sigue siendo un impuesto estatal, ese es el enfoque, es importante clarificarlo para que lo cobre vía este convenio”.

Interviene el regidor Jaime Rodríguez León para decir: “Creo que es importante celebrar convenios con diferentes instancias, esto es bueno, sobre todo para regular de que forma se gastan los dineros en este caso de este impuesto, para que el beneficio sea en obra directa y no nada mas se gaste en cosas que ni ellos saben. Mi pregunta es ¿cómo entraría?, si se va a cobrar por el Ayuntamiento debe estar presupuestado, o como ingreso extraordinario para obras; estoy escuchando que va a entrar dinero que fortalecerá al municipio, ¿en qué forma se va a medir, cuanto entra por cada uno de los ejidos?”.

Toma el uso de la palabra el C. Presidente Municipal “aquí esta la Tesorera quien nos puede orientar mas al respecto en nuestra ley de ingresos esta previsto que nosotros podamos captar por estos conceptos, nosotros no los incluimos, allá los Diputados lo modificaron y nos incluyeron, esta publicado en el boletín. esta presupuestada una cantidad

a recaudar por este concepto producto de estimaciones que el estado recauda. Le pediríamos a la Tesorera que amplíe la información.

Haciendo uso de la palabra la C. Tesorera comenta: “Para hacer un comentario en relación a estos convenios; en la primera visita del gobernador, nos comentaba que dentro de su programa esta fortalecer las finanzas municipales, esos convenios vienen a agilizar el trabajo del gobierno, porque esos dos impuestos van a ser adicionales a los que se captan., en el año 2000 comparando con el 2004, hay diferencia de 9 millones de pesos.

Se tiene estimado recaudar 3 millones de pesos, esto es adicional; va a venir a fortalecer la Hacienda Municipal al incrementar sus ingresos, darle mayor liquidez, creo son interesantes los dos convenios. Sobre la pregunta de Jaime, actualmente el municipio no tiene base de datos, pero tenemos una información muy interesante que nos proporcionan los permisos de siembra, en sanidad vegetal nos dirían que Ejidos están sembrando y así como las uniones que pagan ese impuesto de acuerdo a la ley, son solidarios, tendrían que recaudarlo y entregarnos de la base de datos de sanidad vegetal quienes pagan y al resto requerirlo. Sería un ingreso adicional al municipio.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal para preguntar si hay alguna otra intervención.

Hace uso de la palabra la regidora Esther Alicia Jusaino “este convenio me parece excelente, el ejido al que pertenezco tiene una gran participación en obras, si la comunidad necesita el cerco del estadio, el ejido participa en todas las necesidades, cosa que no pasa en otros ejidos, ese convenio permitirá que los ejidos participen en el mejoramiento de la calidad de vida de cada comunidad porque eso es lo que estamos buscando, mejorar el ambiente de la ciudadanía.

Toma la palabra del C. Presidente Municipal “si no hay otra intervención, quienes estén de acuerdo sirvan manifestarlo levantando su mano”, por lo que una vez realizada la votación se procede a tomar por **UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo número setenta (70) **“SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO RECAUDE, APRUEBE Y DETERMINE EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL EJIDAL SOBRE PRODUCCIÓN ANUAL COMERCIALIZADA PROVENIENTE DE LOS EJIDOS Y COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO”**

Pasando al siguiente punto número seis del orden del día, en relación a la autorización para la firma del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal con el gobierno del Estado de Sonora para que el Ayuntamiento recaude el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto de sostenimiento de la Universidad de Sonora, contribuciones para el Consejo Estatal de la Obra Pública y demás que se derivan de dichos tramites.

Hace uso de la palabra el regidor Alberto Natanael Guerrero Lopez “para comentar que me parece interesante el convenio de este impuesto sobre tenencia o uso de vehiculos

con el Ayuntamiento porque nos permitiría tener mas control vehicular de los que están circulando en Navojoa, lo más importante es que fortalecerá las finanzas municipales, no debemos desaprovechar la voluntad del gobierno de descentralizar la recaudación de impuestos y que se vea reflejado en el Ayuntamiento; instrumentar mecanismos necesarios para que desaparezca la cultura de rezago y aprovechar al máximo el convenio de fortalecer las finanzas municipales.

Toma la palabra la C. Tesorera “me gustaría que estén enterados, cuando iniciamos en la administración comentamos que existía rezago de impuestos por 40 millones de pesos, hicimos un llamado a la ciudadanía para que se acercaran y precisamente la semana pasada empezó a funcionar el área jurídica, así como del impuesto predial, se va a hacer con todos los impuestos; estamos conscientes que necesitamos tener el menor rezago posible, porque tenemos un compromiso claro que es con el Ayuntamiento, hay propuestas que se tienen a la comunidad y la van a poder hacer efectiva en medida que los recursos entren a la Tesorería, estamos trabajando fuerte y esto pudiera tener un costo político, el cobrar no le gusta a nadie, porque de repente viene gente que no esta de acuerdo.

Toma la palabra el C. Síndico “seria reiterativo comentar que este tipo de convenios fortalecen las finanzas municipales, me llama la atención el tiempo que tardamos en no firmarlo , lo aprobamos de inmediato para no perder los recursos que puedan ser útiles para los programas de la administración municipal”.

Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal “ciertamente lo importante es que a la brevedad posible podamos poner en operación e instrumentar la recaudación por estos dos impuestos. Y si no hay alguna otra intervención, pediría que quienes estén a favor se sirvan manifestarlo. Por lo que una vez realizada la votación se procede a tomar por **UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo número setenta y uno (71) **“SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO RECAUDE EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO DE SOSTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONTRIBUCIONES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE LA OBRA PUBLICA Y DEMÁS CONCEPTOS QUE SE DERIVEN DE DICHS TRÁMITES”.-**

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente Municipal, dá por clausurada ésta Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas del día siete de Marzo del dos mil cuatro, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO PROCURADOR

C. LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS

C. PROFRA. MARTHA G. PAEZ MENDIVIL

C. HILARIO YOCUPIO GARCIA

C. AURORA MOLINA GALVEZ

C. PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ

C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS

C. AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN

C. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ

C. LIC. MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER

C. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ

C. DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA

C. JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ

C. LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON

C. LIC. MARIA DEL SOCORO GUIRADO S.

C. VICTOR ALBERTO CHACON VELDERRAIN

C. MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO

C. OLGA LYDIA PARRA BARREDES